



RELACIÓN CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS, EN EXTRACTO, ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º.- Se acordó por unanimidad de los dieciséis miembros que legalmente y en ese momento componían la Corporación, aprobar las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas los días 28 y 29 de enero (ordinaria) y 11 de febrero de 2021 (extraordinaria).

2º.- El Pleno de la Corporación aceptó la toma de posesión de D^a María Pilar Panadero Muñoz del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, en sustitución de D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, tras la renuncia voluntaria de éste.

3º.- Por unanimidad de los diecisiete miembros que legalmente componen la Corporación, se acordó conceder a determinados contribuyentes y para determinadas fincas, la bonificación del 95% de la parte de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.

4º.- Se acordó por unanimidad de los diecisiete miembros que legalmente componen la Corporación, aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 1/2021, mediante Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, por importe de 11.400 €.

5º.- Se acordó aprobar las facturas que integran el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 1/2021, correspondientes a facturas de ejercicios anteriores sin consignación presupuestaria en el ejercicio 2020, por importe de 104.820,99 €, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

6º.- Fueron aprobadas por unanimidad del número legal de miembros de la Corporación, las facturas que integran el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 2/2021, correspondientes a facturas de ejercicios anteriores, por importe de 32.521,30 €.

7º.- Se acordó ratificar el acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Campo de Criptana y la Diputación Provincial de Ciudad Real, dentro del Proyecto "Ciudad Real por una economía baja en carbono", referido a la actuación ENVOLVENTE en el CEIP Virgen de Criptana, por unanimidad de los diecisiete miembros que legalmente componen la Corporación.

8º.- Por unanimidad del número legal de miembros de la Corporación, se acordó la aprobación de acuerdo para continuar con la gestión directa del servicio público de televisión digital local y para ello solicitar la reserva del correspondiente canal en el múltiple 35 en cuyo ámbito se encuentra este municipio.

9º.- El Pleno de la Corporación tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana de D^a. Noemí Alarcos Carmona, y acordó remitir certificación del acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida las credenciales acreditativas de D. Manuel Jesús Castiblanque Angulo, habida cuenta que la siguiente de la lista en las elecciones municipales celebradas con fecha 26 de mayo de 2019, D^a. María Soledad Díaz-Parreño Torres, manifestó su renuncia expresa.

10º.- Los miembros de la Corporación quedaron enterados de las Resoluciones de Alcaldía, que comprenden desde la nº 2021/68 de fecha 26/01/2021, hasta la nº 2021/275 de fecha 22/03/2021.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	SECRETARIA	30/03/2021
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ALCALDE	30/03/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5750c84f233f4f8d9925ecdb48f46700001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



11º.- Fueron formulados diversos ruegos y preguntas que fueron contestados por la Alcaldía-Presidencia.

Y para que conste, expido la presente en Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. Santiago Lázaro López

LA SECRETARIA,
Fdo. Ana Isabel Castellanos Hervás.

(Documento firmado electrónicamente)

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	30/03/2021	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	30/03/2021
ALCALDE		SECRETARIA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5750c84f233f4f8d9925ecdb48f46700001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

